

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION
DEPENDENCIA: DIR. DE OBRAS PUBLICAS
NO. LICENCIA: OP/LCONS/0173/2019

Yahuahualica de González Gallo, Jalisco a 25 de abril de 2019

SUPER GAS DE LOS ALTOS S.A DE C.V.
VICENTE GUERRERO #1737
P R E S E N T E:

PERMISO DE CONSTRUCCION

Por medio del presente hago de su conocimiento el pago que deberá efectuar ante la Tesorería Municipal por concepto del permiso de construcción del predio URBANO ubicado en la calle VICENTE GUERRERO #1737, en la localidad de LA CANTERA, del Municipio de Yahuahualica de González Gallo, Jalisco.

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículo 2 del Reglamento de Construcción del Municipio de Yahuahualica de González Gallo, Jalisco.

Pago por permiso de construcción, (**Artículo 46, inciso B (no habitacional) (b, (De la Ley de Ingresos Municipales)**) por la cantidad de \$9.50 por 45.40 m2. siendo la cantidad de \$ **431.30** Por el alineamiento de acuerdo a la Ley de Ingresos Artículo 48, fracción I, inciso A, numeral 2, por la cantidad de \$9.00 por 36.70 metros lineales, un subtotal de \$ **330.30** Y de estacionamiento al descubierto por la cantidad de \$5.50 por 56.25 metros cuadrados con un sub total de \$ **309.37**; debiendo pagar un total de \$ **1,070.97** (Mil setenta pesos 97/100 m.n.)

Este permiso tendrá vigencia de 12 meses a partir de su fecha de expedición.

Se extiende la presente para los fines a que haya lugar.

ATENTAMENTE


Arq. FELIPE DE JESUS NUÑEZ LOPEZ
Director De Obras Públicas



ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION
DEPENDENCIA: DIR. DE OBRAS PUBLICAS
NO. LICENCIA: OP/LCONS/0170/2019

Yahuahualica de González Gallo, Jalisco a 04 de abril de 2019

C. EDUARDO GUTIERREZ SALDIVAR
VERONICA # 5 FRACCIONAMIENTOS LAS TORRES
P R E S E N T E:

PERMISO DE CONSTRUCCION

Por medio del presente hago de su conocimiento el pago que deberá efectuar ante la Tesorería Municipal por concepto del permiso de construcción del predio URBANO U011878 ubicado en la calle VERONICA # 5, en la localidad de LA CANTERA, del Municipio de Yahuahualica de González Gallo, Jalisco.

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículo 2 del Reglamento de Construcción del Municipio de Yahuahualica de González Gallo, Jalisco.

Pago por permiso de construcción, (Artículo 46, inciso 2 (a), (De la Ley de Ingresos Municipales) por la cantidad de \$3.50 por 204.00 m2. siendo la cantidad de \$ 714.00 Por el alineamiento de acuerdo a la Ley de Ingresos Artículo 48, fracción I, inciso A, numeral 2, por la cantidad de \$9.00 por 7.57 metros lineales, un subtotal de \$ 72.00; debiendo pagar un total de \$ 784.00 (Setecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n.)

Este permiso tendrá vigencia de 12 meses a partir de su fecha de expedición.

Se extiende la presente para los fines a que haya lugar.

ATENTAMENTE.



Arg. FELIPE DE JESUS NÚÑEZ LOPEZ
Director De Obras Públicas



ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION
DEPENDENCIA: DIR. DE OBRAS PUBLICAS
NO. LICENCIA: OP/LCONS/0169/2019

Yahualica de González Gallo, Jalisco a 02 de abril de 2019

C. J. JESUS RUIZ ALVAREZ
IGNACIO RAMIREZ #170
P R E S E N T E:

PERMISO DE CONSTRUCCION

Por medio del presente hago de su conocimiento el pago que deberá efectuar ante la Tesorería Municipal por concepto del permiso de construcción del predio URBANO U00___ ubicado en la calle IGNACIO RAMIREZ #170, en la localidad de CUBA, del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículo 2 del Reglamento de Construcción del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.


Pago por permiso de construcción, (Artículo 46, inciso 2 (a), (De la Ley de Ingresos Municipales) por la cantidad de \$3.50 por 301.40 m2. siendo la cantidad de \$ 1054.90 Por el alineamiento de acuerdo a la Ley de Ingresos Artículo 48, fracción I, inciso A, numeral 2, por la cantidad de \$9.00 por 4.78 metros lineales, un subtotal de \$ 43.02; debiendo pagar un total de \$ 1,097.92 (Mil noventa y siete pesos 92/100 m.n.)

Este permiso tendrá vigencia de 24 meses a partir de su fecha de expedición.
Folio de factura de pago _____

Se extiende la presente para los fines a que haya lugar.

ATENTAMENTE.




Arq. FELIPE DE JESUS NUÑEZ LOPEZ
Director De Obras Públicas

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION
DEPENDENCIA: DIR. DE OBRAS PUBLICAS
NO. LICENCIA: OP/LCONS/0169/2019

Yahualica de González Gallo, Jalisco a 02 de abril de 2019

C. BERTHA ALICIA GONZALEZ ALVAREZ
JUAREZ #73
P R E S E N T E:

PERMISO DE REMODELACION

Por medio del presente hago de su conocimiento el pago que deberá efectuar ante la Tesorería Municipal por concepto del permiso de construcción del predio URBANO U004556 ubicado en la calle JUAREZ , en la localidad de EL CENTRO, del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

FUNDAMENTOS LEGALES


Artículo 2 del Reglamento de Construcción del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

Pago por permiso de construcción, (Artículo 46, inciso 2 (a, (De la Ley de Ingresos Municipales) por la cantidad de \$3.50 por 750 m2. siendo la cantidad de \$ 2,625.00 Por el alineamiento de acuerdo a la Ley de Ingresos Artículo 48, fracción I, inciso A, numeral 2, por la cantidad de \$9.00 por 0 metros lineales, un subtotal de \$ 0.00; debiendo pagar un total el 15% de cada metro construido siendo un total de \$ 393.75 (Trescientos noventa y tres pesos 75/100 m.n.)

Este permiso tendrá vigencia de 12 meses a partir de su fecha de expedición.
Folio de factura de pago **TE006194**

Se extiende la presente para los fines a que haya lugar.

ATENTAMENTE.


Arq. FELIPE DE JESUS NUÑEZ LOPEZ
Director De Obras Públicas